

Documento de posición global sobre la formalización:

Acción colectiva para la reducción de riesgos y el trabajo digno

HomeNet Internacional, la Alianza Internacional de Recicladores (IAWP), la Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar (IDWF), StreetNet Internacional, la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEPA) y Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (WIEGO) acogen con satisfacción el informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), elaborado para la 113ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT).

Más de 2.000 millones de personas tienen un empleo informal en todo el mundo⁽¹⁾. La mayoría de los trabajadores entran en la informalidad por falta de alternativas, no por elección. A menudo son los trabajadores más vulnerables los que quedan desatendidos por las políticas de formalización. Propio-

Los trabajadores por cuenta ajena -trabajadores autónomos sin asalariados- representan casi la mitad de todos los trabajadores en empleo informal a escala mundial². Los trabajadores familiares auxiliares -que no reciben remuneración, carecen de poder de decisión y son predominantemente mujeres- se enfrentan a riesgos extremos. Juntos, estos dos grupos representan más del 61% de los trabajadores en empleo informal⁽³⁾.

Los trabajadores asalariados informales, otra categoría significativa, representan el 35% del empleo informal mundial. Entre los trabajadores asalariados que trabajan en condiciones de informalidad, los trabajadores domésticos se enfrentan a riesgos particulares riesgos como los bajos salarios, los peligros en el lugar de trabajo y la falta de protección social.

La Recomendación de la OIT sobre la transición de la economía informal a la economía formal (nº 204) establece las medidas clave que pueden adoptar los gobiernos para prevenir

la informalización del empleo formal y apoyar los procesos de formalización de todos los trabajadores, independientemente de su situación laboral.

Cualquier debate sobre la formalización debe respetar los principios recogidos en la Recomendación 204.

¹ OIT. 2023. [Mujeres y hombres en la economía informal: Una actualización estadística](#). Ginebra: OIT.

² Ibid.

³ En algunos países, como Argentina, millones de trabajadores excluidos del mercado laboral formal se vieron obligados a inventar sus propias formas de trabajo para sobrevivir. Se autodenominan colectivamente trabajadores de la economía popular.

Reducir los riesgos y hacer realidad los derechos para apoyar la transformación económica estructural

Alcanzar objetivos de desarrollo más amplios, como la transformación económica estructural y el aumento de la productividad, exigirá esfuerzos para apoyar a las empresas con crecimiento potencial. Pero los gobiernos deben ser realistas cuando se trata de vías de formalización en países con tasas muy elevadas de informalidad, pobreza y desigualdad. La gran mayoría de las personas que trabajan en unidades del sector informal no están en condiciones de asumir riesgos empresariales: en la mayoría de los casos, el trabajador y la unidad económica son una misma cosa. Los esfuerzos de formalización para estos trabajadores deben centrarse en la reducción de riesgos a través de políticas públicas inclusivas y adecuadas, más que en la mejora de la productividad. El reconocimiento legal de los trabajadores en empleo informal y la ampliación de la protección social son también enfoques pertinentes para reducir los riesgos.

Nos oponemos firmemente a la categorización del informe de la OIT de que la economía informal es una barrera estructural a la justicia social. Más bien, la economía informal es el *resultado* de políticas públicas que no han tenido en cuenta la realidad de cómo funcionan el trabajo y las economías en gran parte del mundo. En lugar de culpar al empleo informal de una falta de

y el progreso social y forzar a los trabajadores del empleo informal a un sistema que ignora sus necesidades, el objetivo debería ser transformar las políticas públicas para reconocer y acomodar mejor a estos trabajadores. Al fin y al cabo, la economía no se sostiene a sí misma: la sostienen quienes trabajan. Y tan importantes como la productividad, a la hora de producir más bienes y servicios, son los medios de vida sostenibles, la inclusión, el bienestar de la comunidad y la justicia social.

El Programa de Trabajo Decente de la OIT como marco para orientar los esfuerzos de formalización

Apoyamos el reconocimiento que se hace en el informe de referencia de la OIT del carácter central del trabajo decente en todos los esfuerzos de formalización, y destacamos la afirmación de que "los esfuerzos para mejorar la productividad dentro de los sectores y estimular el crecimiento en los sectores de alta productividad deben ser

acompañada de una serie de medidas complementarias, como el apoyo a la educación y la formación, una seguridad de ingresos adecuada y el acceso a la protección social, para garantizar que cualquier ganancia derivada del aumento de la productividad se reparta equitativamente".

Hacemos hincapié en los aspectos fundamentales del Programa de Trabajo Decente de la OIT que merecen especial atención en el contexto de los esfuerzos de formalización, en el entendimiento de que si bien

La innovación es valiosa, pero la formalización inclusiva requiere métodos probados a lo largo del tiempo, como la reforma jurídica, el desarrollo de capacidades y la creación de espacios significativos para el diálogo. Se trata de procesos a largo plazo que garantizan un impacto duradero. A continuación, repasamos los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente y cómo se traducen en procesos de formalización que apoyan tanto a los trabajadores asalariados informales como a los trabajadores autónomos informales.

Pilar 1: Creación de empleo y desarrollo empresarial

Los gobiernos deben desempeñar un papel clave a la hora de impulsar leyes y políticas laborales y de protección social que integren a los trabajadores del empleo informal en la economía de forma equitativa.

Esto debe basarse en el reconocimiento de que la economía informal es la norma en todo el Sur global y requiere una atención específica en las iniciativas políticas generales.

También debe reconocerse que centrar los esfuerzos de formalización exclusivamente en el apoyo a microempresas aisladas con acceso limitado a la negociación colectiva no tendrá un impacto sostenible a escala.

Se pueden dar pasos significativos para promover la formalización de los trabajadores en empleo informal, especialmente las mujeres, promoviendo condiciones favorables para las cooperativas y otras entidades de la economía social y solidaria (ESS). Según las Resoluciones y Conclusiones de la Discusión General sobre la ESS en la 110ª reunión de la CIT, los mandantes de la OIT *"reconocen el papel de la ESS en la transición de la economía informal a la formal, y apoyan la transición a la economía formal de todos los trabajadores y entidades, incluidos los de la ESS (9e)"*.

El camino a seguir:

- Para los trabajadores por cuenta propia, las medidas de apoyo a las empresas deben ir más allá de la oferta intervenciones como la microfinanciación y la formación empresarial. La verdadera inclusión económica requiere políticas públicas del lado de la demanda que garanticen el acceso a la financiación, la contratación pública, el espacio de trabajo, las redes comerciales, la negociación colectiva y la protección social⁽⁴⁾. Estas iniciativas deben tener en cuenta las cuestiones de género y considerar las responsabilidades de cuidado no remuneradas de las mujeres junto con su trabajo remunerado⁽⁵⁾, y también deben estar en consonancia con la Recomendación 204 de la OIT.
- Los marcos jurídicos y los regímenes fiscales deben adaptarse a las cooperativas y otras entidades de la ESS y ser distintos de los de las empresas tradicionales. Esto apoyaría y reforzar las entidades de la ESS. Sigue siendo necesario que la Oficina Internacional del Trabajo apoye el desarrollo de *"estrategias nacionales globales y programas específicos en los que las entidades de la ESS puedan desempeñar un papel decisivo en ámbitos urgentes como el trabajo decente en la economía asistencial y la transición de la economía informal a la formal (16e)"*.

⁴Chen, M. 2022. [Autoempleo y contratos sociales desde la perspectiva de los autónomos informales](#). En *Social Contracts and Informal Workers in the Global South*, por Alferys, Laura, Martha Chen y Sophie Plagerson (Eds.), pp. 49-72. Cheltenham, Reino Unido: Edward Elgar Publishing.

⁵OIT. 2024. [Informe estadístico: The impact of care responsibilities on women's labour force participation](#); OIT. 2024. Estrategia para la Promoción de la Formalización en América Latina y el Caribe 2024-2030.

Pilar 2: Derechos en el trabajo

La formalización del empleo informal debe abordarse desde una perspectiva basada en los derechos. Para los trabajadores domésticos, el primer paso es su reconocimiento legal como trabajadores. Los trabajadores domésticos reclaman la ratificación del Convenio n° 189 de la OIT (C189) y su aplicación junto con la de la Recomendación n° 201 de la OIT (R201) como eje central de la lucha contra la discriminación.

para los procesos de formalización en el sector. Estas normas laborales son victorias jurídicas concretas del movimiento organizado de trabajadores domésticos. Los trabajadores domésticos también piden que se aplique una legislación nacional que los proteja. Dependientes

Los contratistas, como los trabajadores a domicilio y los trabajadores de plataformas, buscan el reconocimiento de su relación laboral con los proveedores y las plataformas, respectivamente, para poder beneficiarse de las protecciones laborales y sociales. Está claro que una normativa laboral adecuada, especialmente la obligación de cotizar a la seguridad social de los empleados, no es un motor importante de la informalidad⁽⁶⁾

Los gobiernos deben implantar marcos jurídicos adecuados que garanticen el trabajo derechos a todos los trabajadores en empleo informal, incluidos los trabajadores por cuenta propia (como vendedores ambulantes y comerciantes de mercado). La ceguera de la legislación laboral ante los trabajadores por cuenta propia ha permitido que millones de personas trabajen sin las protecciones básicas. La estrategia de promover el espíritu empresarial individual como estrategia de formalización es inadecuada y no conduce a la realización de los derechos en el trabajo.

Para no dejar a nadie atrás, los enfoques sectoriales de la formalización a través de las cadenas mundiales de suministro deben garantizar la protección de los derechos de los trabajadores en todos los eslabones de la cadena. El Convenio de la OIT sobre el trabajo a domicilio (C177) proporciona un marco sobre los principios y derechos que deben prevalecer en las cadenas de valor. La cooperación internacional y el refuerzo de la

Las obligaciones de diligencia debida en materia de derechos humanos, que responsabilizan a las empresas de los abusos cometidos a lo largo de sus cadenas mundiales de suministro, son un paso positivo hacia el trabajo decente. Estas medidas también contribuyen a corregir las desigualdades de poder entre las empresas formales y las unidades de producción informales. Las medidas legislativas, como la directiva de la Unión Europea sobre la responsabilidad de las empresas en la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales (Corporate Directive sobre la diligencia debida en materia de sostenibilidad⁷ son un buen ejemplo de lo que se puede conseguir. Los cambios propuestos en la Directiva suponen un preocupante paso atrás.

⁶Orozco Corona, Mónica y Roberto Vélez-Grajales. 2024. [¿La Protección Social Causa Informalidad? Una revisión crítica de la literatura sobre la relación entre protección social, empleo formal e informal.](#)

[Empleo.](#) Documento de trabajo n° 48 de WIEGO. Manchester, Reino Unido: WIEGO; Calligaro, Florencia y Oscar Cetrangolo. 2023. [Financiación de la Protección Social Universal: The Relevance and Labour Market Impacts of Social Security Contributions.](#) Documento de trabajo n° 47 de WIEGO;

Seira, Enrique, Isaac Meza, Eduardo González-Pier y Eduardo A Prous. 2023. [¿El Seguro Popular de México Programa de Cobertura Universal de Salud realmente redujo los empleos formales?](#) Documento de Trabajo de WIEGO No. 46.

⁷[Comisión Europea. 2024;](#) Sauer, Ralf (Jefe Adjunto de la Unidad de Derecho de Sociedades, Comisión Europea). 2024. "Implication of the CSRR Directives on Sustainability in Value Chains and its Contribution for Formalization," Presentación en el Panel, Transition to the Formal Economy from A Sectoral Approach Through Social Dialogue and Inter-Institutional and Coordination Mechanisms that Include Informal Workers and Informal Economic Units, at the ILO's Latin America and the Caribbean Tripartite Regional Foro de intercambio de conocimientos; OIT. 2022. [Nueva acción UE-OIT para promover el trabajo decente en las cadenas de suministro a través del diálogo social sectorial.](#)

Los recicladores buscan el reconocimiento legal y el derecho a una transición justa para proteger su derecho al trabajo en el contexto de las políticas e inversiones locales y nacionales de economía circular, así como dentro del proceso del Tratado Mundial sobre los Plásticos. Nos alienta la reunión de expertos de la OIT en mayo de 2025 para desarrollar directrices políticas para la promoción del trabajo decente en el reciclaje, como parte de las iniciativas para promover la creación de empleos sostenibles dentro de una Transición Justa, así como el proyecto de directrices políticas de la OIT para la promoción del trabajo decente en el reciclaje, que hace hincapié en la centralidad de los derechos humanos. Un marco que respete y promueva los derechos humanos y laborales en una industria en la que el 80% de los empleos son informales⁸ puede ser un motor importante para una economía sostenible desde el punto de vista medioambiental.

Es cierto que la innovación en la digitalización de las infraestructuras públicas mediante las iniciativas de formalización electrónica pueden aumentar la eficiencia, la comodidad y el acceso a los programas públicos. Sin embargo, estas transformaciones también introducen un importante riesgo de exclusión para los trabajadores del empleo informal, en particular las mujeres y los trabajadores de más edad, debido a acceso limitado a la tecnología, conectividad deficiente y costes elevados⁽⁹⁾. Muchos trabajadores carecen también de conocimientos digitales, lo que puede conducir a una mayor exclusión de los servicios. El impulso a la privatización de los servicios a través de la digitalización también puede socavar la calidad del servicio y las normas de privacidad.⁽¹⁰⁾

El camino a seguir:

- Garantizar la ratificación y la aplicación efectiva del C189 y la R201 para abordar los déficits de trabajo decente entre los trabajadores domésticos. Esto podría hacerse a través de campañas de promoción ampliadas y asistencia técnica para los Estados miembros que aún no han ratificado el C189 o que están tratando de aplicarlo.
- Promover los derechos de los contratistas dependientes. Para millones de trabajadoras de las cadenas de suministro mundiales, la ratificación del C177 sobre Trabajo a Domicilio es un primer paso importante que pueden dar los gobiernos.
- Reconocer y ampliar los derechos laborales de los trabajadores por cuenta propia y de los trabajadores familiares auxiliares a través del código laboral, tal y como se establece en la disposición séptima de la R204, para garantizar un marco político integrado que aborde los múltiples aspectos a largo plazo de la formalización.
Los vendedores ambulantes, los comerciantes de mercado, los recicladores y los trabajadores a domicilio representan importantes sectores de empleo informal para las mujeres. Sin embargo, su exclusión de los códigos y leyes laborales las deja desprotegidas.
- Trabajar por un Convenio de la OIT que garantice marcos regulatorios adecuados para las plataformas digitales de trabajo, evitando así una mayor informalización de los empleos. El Convenio debe establecer la relación laboral entre los trabajadores de las plataformas y los propietarios de las plataformas digitales para garantizar la protección laboral.
- Garantizar los derechos en el trabajo también se extiende a las iniciativas de e-formalización. Los riesgos inherentes deben abordarse de una manera basada en los derechos para garantizar que los esfuerzos de formalización electrónica promuevan la equidad y la inclusión en lugar de profundizar las disparidades existentes.
- Garantizar una transición justa para los trabajadores afectados por la digitalización/automatización diseñando sistemas que no impidan a los trabajadores operar manualmente y garantizando una transferencia de tecnología y una formación adecuadas.

⁸ OIT. 2025. [Oportunidades y desafíos del trabajo decente en el reciclaje](#), p.13.

⁹Faith, Becky, Tony Roberts y Laura Alfars (Eds.). 2024. [La digitalización de la protección social en África: The Perspective of Marginalised Workers](#), Informe de investigación 90 del IDS. Brighton: Institute of Development Studies.

¹⁰Castel-Branco, Ruth. 2021. [Improvising an E-state: La lucha por la digitalización de las transferencias de efectivo en Mozambique](#). Desarrollo y Cambio, 52(4), 685-1044.

Pilar 3: Protección social

El acceso a la protección social es esencial para todos los trabajadores, ya que reduce la vulnerabilidad a las crisis y promueve el bienestar y la estabilidad económica. La protección social debe estar a la vanguardia de los esfuerzos para incentivar la formalización de los trabajadores y garantizar que proporcione ayuda en lugar de perjuicio. La protección social no es sólo un producto de la economía estructural.

es un derecho humano y un derecho laboral. Si bien la transformación económica puede, en última instancia, fortalecer los sistemas de protección social, también se necesitan sistemas de protección social sólidos para garantizar la estabilidad a lo largo de la transición. Esto es especialmente importante a medida que el mundo navega por los cambios del mercado laboral impulsados por el cambio climático y la digitalización.

Elogiamos a la OIT por sus esfuerzos en la expansión de la protección social universal a través de sistemas contributivos y no contributivos. Esto es esencial para construir un futuro justo y resiliente, ya que 3.800 millones de personas carecen actualmente de acceso a una sola prestación de protección social, y muchas de ellas trabajan en el empleo informal¹¹.

El camino a seguir:

- La extensión de la protección social universal, que es clave para la aplicación del Convenio (núm. 102) sobre la seguridad social (norma mínima) y la Recomendación (núm. 202) sobre los pisos de protección social de la OIT, exige colmar el importante déficit de financiación¹², en particular en los países de renta baja. En un contexto en el que los ingresos de los trabajadores se estancan o disminuyen, el refuerzo del papel no sólo del Estado, sino también del capital, en la financiación de las prestaciones sociales y de la seguridad social es una de las claves del éxito.
¹³Los trabajadores más pobres no deberían tener que asumir el coste total de su propia protección social.

¹¹OIT. 2024. [Informe sobre la protección social en el mundo 2024-26](#): Protección social universal para la acción por el clima y una transición justa.

¹²Cattaneo, Umberto, Helmut Schwarzer, Shahra Razavi y Andrea Visentin. 2024. [Déficit de financiación para protección social universal: Estimaciones mundiales, regionales y nacionales y estrategias para crear espacio fiscal](#). Documento de trabajo 113 de la OIT. Ginebra: OIT.

¹³OIT. 2024. [Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Actualización de septiembre de 2024](#).

Pilar 4: Negociación colectiva y diálogo social

La jurisprudencia de los mecanismos de control de la OIT deja claro que el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación (C087) y la

El Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva (C098) se aplica a todos los trabajadores, independientemente de que mantengan una relación laboral o de la forma en que esté organizado el trabajo¹⁴.

Los trabajadores del empleo informal se enfrentan a importantes barreras institucionales que restringen su derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva. A menudo se les excluye de

espacios tripartitos. Aunque las plataformas multipartitas se proponen a veces como solución, corren el riesgo de diluir el poder de los trabajadores en beneficio del capital, o incluso de sembrar el conflicto entre trabajadores. Consultas no institucionalizadas que dan lugar a acuerdos no vinculantes tampoco son una forma adecuada de permitir una participación significativa. En su lugar, los esfuerzos deben centrarse en ampliar los derechos de negociación colectiva a *todos los* trabajadores, de acuerdo con la jurisprudencia de los mecanismos de supervisión de la OIT.

El camino a seguir:

- Reconocer que los trabajadores del empleo informal pueden negociar, y de hecho negocian, a través de sus organizaciones, y que estos compromisos contribuyen de forma significativa a los esfuerzos de formalización adecuados tanto a nivel macroeconómico como microeconómico.
- Institucionalizar el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva. todos los trabajadores, incluidos los autónomos. Esto puede lograrse modificando la legislación laboral o promulgando leyes de negociación colectiva que estén (a) pensadas para los lugares de trabajo como el espacio público y los domicilios particulares; y (b) abordar los obstáculos legales para registrar como sindicatos a las organizaciones de trabajadores en empleo informal.¹⁵
- Diseñar espacios de negociación colectiva a nivel nacional, regional y local que sean apropiados, accesibles e inclusivos para los trabajadores en empleo informal y sus organizaciones.
- Reforzar la capacidad de los mecanismos de diálogo social para abordar los déficits de trabajo decente de los trabajadores domésticos y garantizar eficazmente su voz y representación. Los espacios de diálogo social institucionalizados y las agendas compartidas entre los sindicatos de trabajadores domésticos, los gobiernos y los representantes de los empleadores de los trabajadores domésticos son fundamentales para garantizar un diseño eficaz de las políticas y la aplicación de una hoja de ruta hacia la formalización. Argentina, Brasil, Francia, Italia, Pakistán, Uruguay y Zimbabue proporcionan ejemplos de lo que es posible, y más países deberían seguir su ejemplo.

¹⁴OIT. 2022. [Informe sobre el diálogo social 2022: La negociación colectiva al servicio de una integradora, sostenible y resilienterecuperación](#).

¹⁵Según [la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos](#). 2024.



Acerca de HomeNet International

HomeNet International es una red mundial de organizaciones de trabajadores afiliadas que representa a más de 1,3 millones de trabajadores a domicilio de 71 organizaciones repartidas por 30 países. Visite www.homenetinternational.org.



Acerca de IAWP

La Alianza Internacional de Recicladores (IAWP) es un sindicato mundial de 50 organizaciones de recicladores, que representa a más de 460.000 trabajadores en 34 países. La IAWP está comprometida con la defensa de los derechos y el fortalecimiento de los esfuerzos organizativos de los recicladores. Visite www.globalrec.org.



Acerca del FITH

La Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar (FITH) es una organización mundial de trabajadoras del hogar y domésticas basada en la afiliación. La IDWF cree que el trabajo doméstico es trabajo y que todos los trabajadores domésticos y del hogar merecen disfrutar de los mismos derechos que los demás trabajadores. Visite www.idwfed.org.



Acerca de StreetNet International

StreetNet Internacional es una organización mundial de comerciantes informales comprometidos, con el objetivo de promover e impulsar una economía autónoma y democrática.

alianza de vendedores ambulantes, vendedores de mercado, buhoneros y comerciantes transfronterizos. StreetNet Internacional está presente en más de 50 países y representa a más de 700.000 miembros en todo el mundo. Visite www.streetnet.org.



Acerca de UTEP

La Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEP) es un sindicato que representa y defiende los derechos de todos los excluidos del mercado laboral formal, los que han tenido que crear sus propios medios de trabajo para sobrevivir.

Es un sindicato independiente de todos los partidos políticos y sirve de plataforma para la lucha colectiva para reclamar los derechos laborales y sociales arrebatados por el neoliberalismo y que no se han recuperado plenamente. Visite www.utep.org.ar.



Acerca de WIEGO

Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (WIEGO) es una red mundial centrada en el empoderamiento de los trabajadores pobres, especialmente las mujeres, en el sector informal.

economía para asegurar su sustento. Creemos que todos los trabajadores deberían tener las mismas oportunidades económicas, derechos, protección y voz. WIEGO promueve el cambio mejorando las estadísticas y ampliando los conocimientos sobre la economía informal, creando redes y capacidades entre las organizaciones de trabajadores informales y, conjuntamente con las redes y organizaciones, influyendo en las políticas locales, nacionales e internacionales. Visite www.wiego.org.